

OTORGA PRORROGA DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABI-TACIONAL PPPF DE DOÑA CLARA VARGAS CATALDO.

RESOLUCIÓN EX. Nº --- 3 4 5 -- /
VALPARAISO, 0 4 FEB 2019

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Oficio Ord. Nº 738 de fecha 29 de Enero de 2019, de la Sra. Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación del Certificado de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

## **CONSIDERANDO:**

El Informe emitido por la Oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Putaendo, donde se solicita prórroga para la vigencia del certificado de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondiente a doña Clara Vargas Cataldo, integrante del comité El Solar de Putaendo que falleció, con el objeto de autorizar el reemplazo respectivo, considerando que dicho documento se encuentra próximo a su vencimiento.

El Memorándum N° 100-123 de fecha 18 de Enero de 2019, por el cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso ratifica lo anterior y adjunta Informe del Supervisor de dicho proyecto, donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1º. Otórgase una prórroga de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de doña Clara de las Mercedes Vargas Cataldo, Rut 6.998.910-1, integrante del comité El Solar de Putaendo.



2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en el certificado de subsidio habitacional individualizado en el resuelvo precedente.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO VALPARAÍSO

REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

KCF NOTATION:
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI () NO ()